



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Declárese Desierta la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011 Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016 Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, Región del Maule.

TALCA, 17 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1249

VISTOS:

- a) La Resolución Afecta N° 15 del 12 de noviembre de 2024, del SERVIU Región del Maule, con Toma de Razón con fecha 24 de diciembre de 2024, que Aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia, Anexos y demás antecedentes elaborados por el SERVIU Región del Maule, para la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial;
- b) La Publicación con fecha 10 de enero de 2025 en el Portal Web de Internet www.mercadopublico.cl, de la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público N° 653-11-LQ24, en virtud a lo dispuesto en el Art. 20. de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y en el D.S. N° 661, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento;
- c) La Adición N° 1 de fecha 22 de enero de 2025 y Las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas, para la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público N° 653-11-LQ24, entregada por el SERVIU Región del Maule;
- d) El acta de desercion electronica de fecha 17 de febrero de 2025, la cual señala que la Licitación no tiene ofertas por lo que se declara desierta.
- e) El Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público N° 653-11-LQ24, de fecha 24 de febrero de 2025, correspondiente a la contratación "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, en la cual la comisión evaluadora señala en los puntos: 1 "**MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN**", 2 "**OFERTAS RECIBIDAS**" y 6 "**SELECCIÓN DE LAS OFERTAS**", lo siguiente:

1. MONTO ASIGNADO PARA ESTA LICITACIÓN:

El monto disponible para la asesoría corresponderá a lo establecido en la Res. Ex. N°490 (V. y U.) de 2023 y Res. Ex. N°1245 (V. y U.) de 2021 y sus modificaciones.

2. OFERTAS RECIBIDAS:

En conformidad con lo establecido en el numeral 11 de las Bases Administrativas Especiales, "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", según consta en el Acta de Deserción de fecha 17 de febrero de 2025, no se recibieron ofertas.

6. SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

En consecuencia, a lo anterior y de acuerdo al Acta de Deserción, esta comisión informa lo siguiente:

No se recibieron ofertas, declarándola desierta por falta de oferentes

Al pie de dicha acta, el Director (S) con fecha 16 de febrero, dispone declarar desierta la Licitación por las razones expuestas en el Acta e iniciar un nuevo proceso de licitación.

- f) La declaración simple de los integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación en comento, donde certifican que no se encuentran afectos a cualquiera de las inhabilidades de la Ley de Compras Públicas cumplido con las exigencias establecidas en el capítulo VII, sobre probidad y transparencia.
- g) Lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y la Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado;
- h) Lo previsto en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda y la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- i) La Resolución N° 36 del 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 23/12/2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, sobre los actos administrativos que deben ser tramitados ante la Contraloría General;
- j) Las personería de don Patricio Javier Vásquez Martínez para representar al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Maule, en su calidad de Director Subrogante, consta de las facultades que le confieren el D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto Exento RA 272/12/2024 (V. y U.) de fecha 01 de marzo de 2024 (V. y U.) que establece orden de subrogación que señala en el cargo de Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región del Maule;

CONSIDERANDO:

- I.- Que, conforme a lo instruido por el Director (S) del Servicio, es conveniente declarar desierta la contratación de la "Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras" (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.

RESOLUCIÓN:

- 1° Apruébese** el Acta de Selección de Ofertas de la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación “Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras” (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.

- 2° Apruébese** la Adición N° 1 de fecha 22 de enero de 2025 y Las Aclaraciones efectuadas mediante el foro de Preguntas y Respuestas, para la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público N° 653-11-LQ24, entregada por el SERVIU Región del Maule;

- 3° Declárese Desierta** la Licitación Pública N° 11/2024, ID Mercado Público 653-11-LQ24, contratación “Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras” (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial, Región del Maule, de acuerdo a los vistos y considerandos señalados en la presente resolución.

- 4° Convóquese** a un nuevo llamado de contratación, inherente al proyecto: “Prestación de Servicios de Fiscalización Técnica de Obras” (FTO) proyectos habitacionales correspondientes a las modalidades, Construcción en Sitio Propio, Construcción en Nuevos Terrenos y Megaproyectos del DS. N°49, (V. y U.), de 2011; Proyectos de Mejoramiento y Ampliación Habitacional, Mejoramiento de Condominios y Mejoramientos de Espacios Públicos del DS. N°27, (V. y U.), de 2016; Proyectos de Construcción y Mejoramiento Habitacional del DS. N°10, (V. y U.), del 2015, Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.1 (V. y U.), de 2011, Tramo 2, Sitio Propio o Densificación Predial.

Anótese, comuníquese y publíquese en el portal Web Mercado Público.

**PATRICIO VASQUEZ MARTINEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DEL MAULE**

MAC/ABV/PYR/MSA/JOR

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DEL MAULE
- TRANSPARENCIA ACTIVA
- DITEC. MINVU SANTIAGO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. TÉCNICO
- DEPTO. JURÍDICO
- CONTRALORÍA INTERNA
- UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
- UNIDAD DE INSPECCIÓN
- U. DE PROYECTOS HABITACIONALES
- UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA